



Este libro corresponde al tomo 161 de la colección Travaux de l'Institut Français d'Études Andines (ISSN 0768-424X)

© Por el Fondo Editorial de la  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Plaza Francia 1164, Lima-Perú  
Teléfonos: 330-74 10, 330-74 11  
Telefax: 330-7405  
Correo electrónico: feditor@pucp.edu.pe

*Derechos reservados*

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ISBN: 9972-42-512-6 (rústica)  
No. de Depósito Legal: 1501052002-5220 (rústica)  
ISBN: 9972-42-513-4 (tela)  
No. de Depósito Legal: 1501052002-5221 (tela)

Impreso en el Perú - Printed in Peru  
Primera edición, diciembre de 2002

*Fotografía de solapa*

Franklin Pease García Yrigoyen en el decanato de la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en noviembre de 1998. Archivo Franklin y Mariana Pease.

*Fotografías de carátula*

Peruviae Auriferae Regionis Typus (1574), Diego Méndez. Biblioteca Nacional del Perú  
Don Felipe Túpac Amaru I (siglo XIX), Anónimo. Museo Nacional de Arqueología,  
Antropología e Historia del Perú

El Inicio de la Procesión (siglo XVII), Anónimo

La Procesión del Corpus Christi en el Cuzco. Arzobispado del Cuzco (Fotografía: Daniel Giannoni)

Chaco de vicuñas (detalle). *Trujillo del Perú (siglo XVIII)*, Baltasar Jaime Martínez Compañón (Fotografía: Daniel Giannoni)

Descensión de la virgen al lugar sagrado del Sunturhuasi, Anónimo. Iglesia del Triunfo, Catedral del Cuzco (Fotografía: Colección Privada)

FLORES ESPINOZA, Javier F., ed.  
El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y./  
Javier Flores Espinoza y Rafael Varón Gabai, eds.--  
Lima: PUCP, 2002.

/PEASE GARCÍA YRIGOYEN, FRANKLIN/BIOGRAFÍAS/BIBLIOGRAFÍAS/  
POBLACIÓN INDÍGENA/INDÍGENAS/ CONQUISTA/COLONIA/  
ETNOHISTORIA/HISTORIOGRAFÍA/ICONOGRAFÍA/ETNOGRAFÍA/  
ARQUEOLOGÍA/ANTROPOLOGÍA/HISTORIA/PERÚ/COSTA/SIERRA/  
HISTORIA DEL ARTE/HISTORIA ECONÓMICA/HISTORIA DEMOGRÁFICA/  
LINGÜÍSTICA/CRÓNICAS/

## El licenciado Juan Polo Ondegardo Notas de archivos y bibliotecas

---

COMO FRUTO DE campañas en archivos y de lecturas en bibliotecas y al margen de toda pesquisa metódica, el acervo de papeletas con referencias sobre el licenciado Polo Ondegardo fue incrementándose con apuntes extraídos de recónditas fuentes informativas y de consiguiente con valor muy dispar. Aun a sabiendas de ello, creemos que no carecerá de utilidad dar a conocer esas notas, a fin de contribuir a perfilar la imagen del diligente letrado, cuyo quehacer en el proceso de la articulación de la estructura jurídico-política estatal del virreinato del Perú todavía espera el estudio monográfico que exponga las verdaderas dimensiones que adquirió el cúmulo de escritos del vallisoletano.

\* \* \*

- I. A instancia de su tío, el contador Agustín de Zárate (véase Hampe 1984: 91-124), en 8 de enero de 1545 fue proveído para servir el menester de abogado de la real hacienda, con efectividad a partir del 20 de diciembre del año anterior, y con derecho a percibir una dotación de cien pesos anualmente. En 20 de agosto de 1545 se le hicieron buenos 66 pesos por los dos tercios corridos (AGI, Contaduría, 1679, N° 1, fol. 10).
- II. En 25 de junio de 1546 Nicolás de Ribera, *el viejo*, le confiere poder (Universidad de Indiana. Bloomington. Lilly Library. Latin American Manuscripts. Actas Notariales. Registro Diego Gutiérrez).<sup>1</sup>

1 El registro de Diego Gutiérrez, correspondiente a 1546, se echa de menos en el protocolo de ese notario conservado fragmentariamente en el Archivo General de la Nación.

No ha sido posible localizar el documento en la serie de copias de la colección Lilly existente en la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que se desconoce el texto del documento original.

- III. Se conservan originales dos cartas autógrafas suyas, dirigidas a Gonzalo Pizarro, datadas en el Cuzco en 16 de noviembre de 1546 y 10 de febrero de 1547 (Maggs 1925: 159 y 259).<sup>1</sup>
- IV. A mediados de 1547, cuando el licenciado Vásquez de Cepeda, en funciones de justicia mayor durante el alzamiento de Gonzalo Pizarro, redactó la minuta de una sentencia contra Gasca, aunque en un principio y junto con otros letrados comprometidos en la revuelta —los licenciados Suárez de Carvajal, Vélez de Guevara, De la Gama y Niño— se avino a suscribirla y mostró hallarse en acuerdo con el parecer de condenar al delegado regio a la pena capital, no tardó en retractarse y, en definitiva, se abstuvo de estampar su firma al pie del proyecto (Zárate 1555: Lib. VI, Cap. XIII).<sup>2</sup>
- V. Con arreglo a la provisión de Gasca (29 de julio de 1549), la audiencia de Lima otorgó comisión a Polo Ondegardo, corregidor de La Plata, para entender en la franquicia que gozaban los indios que trabajaban en las minas de Potosí para retornar a sus lugares de procedencia (AGI, Justicia, 667, N° 1).<sup>3</sup>
- VI. Junto con el arzobispo Fray Jerónimo de Loaysa, el mariscal Alonso de Alvarado, el general Pedro de Hinojosa y el licenciado Juan Fernández, fue uno de los firmantes del laudo arbitral que dirimió la acción judicial interpuesta por Diego Álvarez de Cueto, cuñado del finado virrey Núñez de Vela, en nombre de la viuda y demás herederos del mandatario y del general Juan Velásquez Vela Núñez, contra algunos vecinos del Perú por la responsabilidad derivada de su participación en la muerte del gobernante y de su hermano (AGN, Simón de Alzate, 1548-51 (9), fol. 394. Escritura de 29 de octubre de 1550, por la que Pedro de Mendoza, vecino de Arequipa, consiente abonar la multa de 300 pesos que le fuera impuesta).
- VII. En 5 de marzo de 1551 Hernán Gutiérrez de Gibaja escritura un poder especial a Polo Ondegardo, acreditándole para reclamar de Juan Ortiz de Zárate, vecino de La Plata, la cantidad de 600 pesos de oro que el apoderado había adelantado al otorgante, así como para comparecer en juicio (AGN, Juan de Alzate, 1548-51 (9), fol. 702v).

1 Las dos cartas han sido publicadas por Pérez de Tudela (1964, I: 522-23 y 524-25) y por González Pujana (1999: Documentos 4 y 5).

2 No deja de revestir interés que el único cronista de la primera hora que consigne el suceso sea exclusivamente Agustín de Zárate, a fuer de tío de Polo de Ondegardo. De él procede la información del Palentino, (Primera Parte, Lib. Segundo, Cap. LV), y no podía faltar Gutiérrez de Santa Clara (1910, IV: 302).

Véase también Lohmann Villena (1977: 70-71).

3 La Información pertinente (AGI, Patronato, 187), ha sido publicada por Espinoza Soriano (1997: 105-36).

- VIII. En 14 de enero de 1552 los mercaderes Álvaro y Diego de Illescas confieren poder a varios, entre ellos Polo Ondegardo, estante en Potosí, para cobrar del mercader Pedro de Urista el saldo que este último adeudase a la compañía celebrada en 1550 con los hermanos Illescas (AGN, Ambrosio de Moscoso, 1550-53 (117), reg. 13°, fol. 253).
- IX. En 19 de mayo de 1554 se concede licencia, por el plazo de tres años, a Polo Ondegardo para retornar a la metrópoli. La autorización había sido gestionada por Bartolomé de Santoyo, ayuda de cámara del Emperador (AGN, Lima, 567, Lib. 7°, fol. 440).<sup>4</sup>
- X. En 11 de diciembre de 1557, como apoderado del comendador Francisco Ortiz, ayuda de cámara de Felipe II, cobró 2,000 pesos en el ramo de tributos vacantes; en la misma fecha se le abonaron por libramiento del virrey marqués de Cañete y como apoderado de don Antonio de Toledo, caballero mayor de Felipe II, 5,000 ducados en el mismo ramo; igualmente se le abonaron, como mandatario del aposentador mayor del rey, Luis Venegas de Figueroa, 2000 ducados con cargo al repetido ramo, y otros 2000 como apoderado de don Diego de Córdova, gentil hombre de boca del monarca, y finalmente cobró 360 pesos que el citado virrey le había librado en 14 de julio de 1556 por la compra de una mula que cedió Polo Ondegardo para cabalgadura de un soldado de la compañía de Pedro Portocarrero en la campaña contra Hernández Girón (AGI, Contaduría, 1680. Cuentas del Tesorero Juan Muñoz Rico, fols. 139 bis, 139v y 153 bis).
- XI. Consta por cédula de 23 de enero de 1558 que se le dispensó prórroga de dos años para dar cumplimiento a la cédula de 19 de noviembre de 1551,<sup>5</sup> que imponía a los encomenderos solteros en el Perú contraer matrimonio dentro de tres años, bajo pena de privación de la encomienda. Polo Ondegardo invocó en su favor haber servido a la corona como capitán de una compañía de arcabuceros contra Hernández Girón; en el curso de esa campaña recibió un arcabuzazo que le puso a punto de muerte, de suerte que quedó cojo para toda su vida; aparte, el proyectil quedó incrustado en el cuerpo, acarreándole molestias que le habían impedido cumplir con la disposición regia (AGI, Lima, 567, Lib. 8°, fol. 316).
- XII. En 28 de junio de 1559 Titu Cusi Yupanqui, desde su refugio en Vilcabamba, le escribió una carta (AGI, Lima, 119).
- XIII. En 1559, como corregidor de Cuzco, presidió las sesiones del cabildo, contactó como regidores a Pedro López de Cazalla, al cronista Diego de

4 Es pertinente acotar que Santoyo era cuñado de Polo Ondegardo, al haber contraído matrimonio con Ana, hermana del licenciado (González Pujana 1999: 22).

5 *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía*, XVIII: 16-18.

- Trujillo, y desde el 7 de agosto de ese año, al capitán López de Zuazco (González Pujana 1982, *passim*).
- XIV. Cuando disfrutaba ya de una desahogada posición económica, gracias a los proventos de una encomienda que le rendía 6,300 pesos al año, el conde de Nieva (1561-64) le acrecentó esos ingresos con la adjudicación de 300 indios en los cultivos de coca, que le tributarían otros 1,500 pesos adicionales (*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XCIV: 157).
- XV. En marzo-abril de 1562, hallándose en Huamanga, por orden del virrey conde de Nieva, y junto con Fray Domingo de Santo Tomás, participó en las juntas de los curacas adversos a la perpetuidad de las encomiendas, tratando de persuadirles sobre las ventajas de la misma, y trató del trabajo de los indios en las minas de aquella comarca (Lissón 1943-56, II: 202, 203, 204, 206, 249, 250).
- XVI. Según despacho de 2 de octubre de 1563 cursado al gobernador García de Castro, Polo Ondegardo denunció al Consejo de las Indias los atropellos perpetrados en el curso de la pesquisa que el conde de Nieva y los Comisarios de la perpetuidad proveyeron para averiguar la certidumbre de la oferta de los indios de un donativo a la corona del orden de cuatro millones de pesos, habiendo disfrutado durante esa comisión un viático de 31 ducados diariamente (AGI, Lima, 569, Lib. 11°, fol. 61).
- XVII. En 28 de mayo de 1565 el capitán Lope de Zuazo<sup>6</sup> confiere poder a él y al licenciado Sancho de Contreras, abogado de la audiencia de la Plata, para comparecer ante la misma y reclamar alguna merced en recompensa de los servicios prestados por el poderdante, y en general para representarle en cualesquier diligencias judiciales (BN, A 38. Protocolo García-Orue, fol. 699).
- XVIII. En 3 del mes siguiente el oidor González de Cuenca confiere poder a Polo Ondegardo y a Contreras, tanto para entender en todos sus intereses como para comparecer en juicio (AGN, Juan García Tomino, 1568-66 (38), fol. 255).
- XIX. En 3 de febrero de 1568, hallándose en Arequipa, el mercader Juan Baren confiere poder a Polo Ondegardo para desposarle con Madama Isabel Bozzo (Martínez 1936: 423-24).
- XX. En 2 de diciembre de 1568 doña Ana de Velasco, residente en Madrid, viuda del Mariscal Alonso de Alvarado, confiere poder conjuntamente al arzobispo Loayza y a Polo Ondegardo, entre otros, para administrar los

6 Regidor del Cuzco desde el 7 de agosto de 1559. En 1555 había sido corregidor de Arequipa (Martínez 1930: 52-53).

bienes muebles, raíces y semovientes de ella y de sus hijos, existentes en el Perú (AHPM, Cristóbal de Riaño, 1568 (163), fol. 1274).

- XXI. En 11 de abril de 1571 el oidor González de Cuenca extendió poder conjuntamente a Polo Ondegardo, vecino de La Plata, al licenciado Contreiras, vecino de la misma localidad, a Lope de Zuazo y a Gaspar Sotelo, vecinos del Cuzco, y al licenciado Gómez Hernández, vecino de Arequipa, y a Luis de Quesada, notario público del Cuzco, para comparecer ante el virrey Toledo, la audiencia de los Charcas y otras autoridades y se practicasen las diligencias que al recurrente convinieren en orden a la residencia que se le tomara por el licenciado Juan de Matienzo por el período que ejerciera el corregimiento del Cuzco (19 de diciembre de 1561-31 del mismo mes de 1562), por haberse añadido 600 hojas a los autos originales y subsecuentemente recabar del licenciado Matienzo la devolución de los autos y su depósito en custodia de persona segura y de confianza (AGN, Alonso Hernández, 1571-79 (85), fol. 390).
- XXII. Según Zavala (1973: 859, nota 1226), de la *Relación* sobre los tributos de los indios (es propiamente el informe de 12 de diciembre de 1561 al licenciado Briviesca de Muñatones [en AGI, Patronato, 188, R<sup>o</sup>. 22]) existe una copia en Ann Arbor (Michigan, Clements Library, Phillipps Mss. 11 633), cuyo tenor difiere de las versiones publicadas por Romero (1940: 125-96) y González Pujana (1999: 104-45).
- XXIII. Según denunciara el licenciado Matienzo en 21 de enero de 1573, Polo Ondegardo explotaba un ingenio de azúcar en el valle de Chuquichuqui, “[t]ierra muy cálida y enferma” a cuatro lenguas de la Plata; como era “rico y poderoso” consiguió que se conmutara la tasa de seis pesos de plata asignada por servicios personales de 60 indios, de los cuales 32 habían perecido con auxilios espirituales (Levillier, 1922, II: 480-83).
- XXIV. En 1574 preparó un informe al virrey Toledo sobre la guerra a los chiriguano (Mujía 1912, II: 86 y sigs). Desde Potosí, en 15 de septiembre de ... escribió una comunicación al alcalde del crimen de la audiencia de Lima, licenciado González Altamirano, y desde La Plata, en 1<sup>o</sup> de diciembre ¿de 1574? elogió la visita del virrey Toledo (AGI, Indiferente General, 856 y 857).

## Siglas

AGI	Archivo General de Indias.
AGN	Archivo General de la Nación. Perú.
AHPM	Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.
BN	Biblioteca Nacional. Perú.

## Bibliografía

### *Fuentes impresas*

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, XVIII. Madrid, 1864-84, 1885-1900.

*Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, XCIV. Madrid, 1842-95.

Espinoza Soriano 1997.

Fernández (El Palentino) 1963-65, I-II.

González Pujana 1982.

Gutiérrez de Santa Clara 1910, IV.

Levillier 1922, II.

Lissón 1943-56, II.

Maggs Bros 1925.

Mujía 1912.

Pérez de Tudela Bueso 1964, I.

Romero 1940.

Zárate 1555.

### *Fuentes secundarias*

González Pujana 1999.

Hampe 1984.

Lohmann Villena 1977.

Martínez 1930, 1936.

Zavala 1973.